

en nombrar Director del Departamento Económico Administrativo de la Delegación Nacional de la Juventud a don Juan Simavilla Blanco.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Departamento de Organos Colegiados de la Delegación Nacional de Provincias a don Javier Tercero Alfonso.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Provincias, vengo en nombrar Director del Departamento de Organos Colegiados de la Delegación Nacional de Provincias a don Javier Tercero Alfonso.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Provincias a don Manuel Almeida Segura.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Provincias, vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Provincias a don Manuel Almeida Segura.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que cesa en el cargo de Subjefe provincial del Movimiento de Gerona don Valeriano Simón González.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Gerona, vengo en dar el cese como Subjefe provincial del Movimiento a don Valeriano Simón González, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se nombra Subjefe provincial del Movimiento de Gerona a don Rafael Pinedo Pérez.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Gerona, vengo en nombrar Subjefe provincial del Movimiento a don Rafael Pinedo Pérez.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

DECRETO 2655/1970 de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ramón Sans Gassio como Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio».

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio» don Ramón Sans Gassio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos,
ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALRO

DECRETO 2656/1970 de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Eugenio Mazón Verdejo como Director de la Obra Sindical «18 de Julio».

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Eugenio Mazón Verdejo Director de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos,
ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALRO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se resuelven los recursos de alzada contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 31 de julio de 1970, que publicó la relación definitiva de admitidos a los beneficios del artículo 20 de la Ley 155/1969, de 30 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1970 la Resolución de esa Dirección General de 31 de julio, que elevaba a definitiva la relación de aspirantes admitidos a los beneficios del artículo 20 de la Ley 155/1969, de 30 de diciembre, precepto desarrollado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1970, se concedió en citada Resolución, para aquellos que resultaran excluidos de la misma, un plazo de quince días para concurrir en alzada ante esta Presidencia del Gobierno, a fin de interesar y exponer los hechos y circunstancias favorables a su derecho de inclusión en la citada relación.

Transcurrido el citado plazo y examinados los recursos presentados dentro del mismo,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1.º Ampliar la relación publicada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 31 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) con las personas que figuran en el anexo de la presente Orden, las cuales podrán tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil que se convoquen dentro del bienio 1970-71, aunque no ostenten la titulación exigida para ello.

2.º Confirmar la exclusión de todos aquellos que no figuren en el anexo que anteriormente se cita y a los cuales se les cursará resolución denegatoria y circunstanciada de su recurso.

Contra esta Orden podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en los términos y plazos para cada uno de ellos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley reguladora de la mencionada Jurisdicción Contenciosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.